



# Diario de Sesiones

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. Jesús María García García  
Sesión Plenaria n.º 60, celebrada el día 20 de abril de 2022

## ORDEN DEL DÍA

### PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

10L/PPLD-0013. Proposición de Ley para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Debate de la proposición de ley.

5715

**SUMARIO**

Se inicia la sesión a las once horas y cuatro minutos.	5715
<b>PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS</b>	
10L/PPLD-0013. Proposición de Ley para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja.	5715
El Presidente da cuenta del acuerdo de la Mesa de esta misma fecha que exime del uso obligatorio de mascarilla en el salón de plenos y en las zonas comunes del Parlamento.	5715
Presentación del Dictamen por la presidenta de la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos, señora Del Río Pozo.	5715
Turno de portavoces:	
Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos interviene la señora Rabasa Baraibar.	5717
Por el Grupo Parlamentario Popular interviene el señor Domínguez Simón.	5720
Por el Grupo Parlamentario Socialista interviene el señor Royo Jaime.	5722
Por el Grupo Parlamentario Mixto interviene la señora Moreno Martínez.	5725
El señor Garrido Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, interviene por alusiones y pide que retire la señora Moreno una expresión referida al Grupo Popular.	5728
La señora Moreno Martínez manifiesta que no la retira.	5728
El Presidente decide retirarla de oficio del Diario de Sesiones.	5729
Votaciones: tras las correspondientes votaciones, la proposición de ley queda aprobada.	5729
Se levanta la sesión a las doce horas y trece minutos.	5730

**SESIÓN PLENARIA N.º 60**  
**CELEBRADA EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2022**

*(Se inicia la sesión a las once horas y cuatro minutos).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Buenos días.

Se comunica que, reunida con carácter de urgencia en esta misma fecha, la Mesa de la Cámara, y oída la Junta de Portavoces, ha acordado suprimir los apartados 4 y 7 del Acuerdo de fecha 24 de septiembre de 2021 sobre asistencia a las sesiones parlamentarias mientras persista la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que establecían el uso de la mascarilla de los miembros del Parlamento y los asistentes a las sesiones.

Asimismo, en sesión de esta misma fecha, la Mesa de la Cámara, reunida con carácter de urgencia, ha acordado suprimir el correspondiente punto del apartado 4 del Acuerdo de 6 de octubre 2021 sobre el Plan de Contingencia de la Cámara en relación con el coronavirus COVID-19, por el que se establecía para el personal del Parlamento el uso obligatorio de la mascarilla en las zonas comunes del edificio, lo cual no exime de que quien quiera utilizarla pueda seguir haciéndolo.

**10L/PPLD-0013.** Proposición de Ley para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Pasamos al punto primero en el orden del día: proposiciones de ley a iniciativa de los diputados.

Proposición de Ley para la recuperación de la memoria democrática de La Rioja.

Les informo de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento, la proposición de ley seguirá los trámites previstos para los proyectos de ley.

En primer lugar, es el turno para la presentación del Dictamen por parte de la presidenta de la Comisión, doña Nuria del Río Pozo, que fue designada para presentarlo. Tiene la palabra, señora Del Río.

**LA SEÑORA DEL RÍO POZO:** Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días, señores Diputados, y buenos días a todos los amigos que nos acompañan hoy en el hemiciclo.

A continuación voy a relatar la cronología de lo que ha supuesto la tramitación de la Proposición de Ley para la recuperación de la memoria democrática en nuestra comunidad, en La Rioja.

El día 10 de septiembre de 2021 el Grupo Parlamentario Mixto presentó la proposición de ley en el Registro de la Cámara de este Parlamento. El 17 del mismo mes la Mesa de la Cámara admite a trámite la proposición de ley y ordena su publicación y su envío al Gobierno de La Rioja para que manifieste su criterio con respecto a la toma en consideración de la misma.

El día 20 del mes de septiembre se publica la proposición de ley en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 86. El día 22 del mismo mes el Gobierno de La Rioja remite su criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley. El día 24 la Mesa de la Cámara toma conocimiento del criterio del Gobierno y ordena su publicación. Ya en el mes de octubre, el día 6, se publica el criterio del Gobierno de La Rioja en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 91.

El día 7 del mes de octubre el Pleno del Parlamento aprueba la toma en consideración de la proposición de ley por un total de 17 votos a favor de los grupos parlamentarios Mixto y Socialista y 15 votos en contra de los grupos parlamentarios Ciudadanos y Popular; fue en la sesión plenaria número 46, publicada en el Diario

de Sesiones número 52. El día 13 de octubre se publica el acuerdo sobre la toma en consideración del Pleno en el Boletín Oficial de la Cámara, serie A, número 92.

El día 19 del mes de octubre el Grupo Parlamentario Ciudadanos solicita la comparecencia de los expertos –en este caso, experta– a petición del propio grupo. El día 20, un día después, la Mesa de la Cámara acuerda remitir la proposición de ley a la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos y abrir así el plazo para que los grupos parlamentarios puedan solicitar la comparecencia de expertos en la materia, que será de cinco días a partir de la publicación del acuerdo en el Boletín Oficial de la Cámara. Un día después el Grupo Parlamentario Popular será el siguiente en solicitar la comparecencia de sus expertos.

El día 25 se publica el acuerdo de la Mesa en el Boletín Oficial del Parlamento serie A, número 94. Ese mismo día, día 25, se comunica a los grupos parlamentarios que el plazo para solicitar la comparecencia de expertos en la materia finalizará el día 2 de noviembre de 2021 a las 10 horas de la mañana. El día 28 el Grupo Parlamentario Mixto es quien solicita la comparecencia de sus expertos y un día después será el Grupo Parlamentario Socialista quien hará esa solicitud.

El día 3 de noviembre la Presidencia traslada a la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos las solicitudes de comparecencia de todos los expertos. El 15 de diciembre la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos acuerda, entre otros temas, que sean tres las personas comparecientes por cada grupo parlamentario y, de igual forma, se regula la ordenación del debate en cada una de las comparecencias. Los días 16 y 17 de diciembre de 2021 todos los grupos parlamentarios comunican sus peticiones de comparecencia, dentro de los propuestos, para comparecer ante la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos.

Ya en el mes de enero de este año 2022, el día 13 se produce la comparecencia en sesión extraordinaria dentro de la Comisión de Participación de don Carlos Vidal Prado y don Eduardo Ranz Alonso. El día 19 comparecerán ante la Comisión el señor don Adolfo Suarez Illana, don Joseba Eceolaza Latorre y don Jesús Vicente Aguirre González. El día 21, dos días después, comparecerán en la Comisión el señor don Emilio Sáenz-Francés San Baldomero, doña Pilar Mera Costas y doña Guiomar Sarabia. El día 24, tres días después, comparecerán ante la Comisión el señor don Vicente Lázaro Ruiz y don Pedro Aceña Aceña.

El día 26 de enero se publica la sustanciación de las comparecencias y el plazo para la presentación de enmiendas a la proposición de ley en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 127. Igualmente, ese mismo día 26 se comunica a todos los grupos parlamentarios que el plazo para la presentación de las enmiendas al articulado finalizará el 14 de febrero de 2022 a las 10 horas de la mañana.

Ya en el mes de febrero, el día 10, los grupos parlamentarios Socialista, Popular, Ciudadanos y Mixto solicitan la ampliación del plazo de presentación de enmiendas hasta el día 21 de febrero de 2022 a las 10 de la mañana. El día 15 de febrero la Mesa, oído el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acuerda ampliar el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de ley hasta el día 21 –tal como acabo de mencionar– a las 10 de la mañana. El día 18 de febrero se publica la ampliación del plazo para la presentación de enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 133.

Y el día 21 de febrero –como acabamos de decir– finaliza por tanto el plazo de presentación de enmiendas parciales, habiéndose presentado un total de 134: los grupos parlamentarios Socialista y Mixto presentan un total de 51 enmiendas; el Grupo Parlamentario Popular, 57 enmiendas; y el Grupo Parlamentario Ciudadanos, 26 enmiendas. El día 22 de febrero la Mesa de la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos acuerda calificar y admitir a trámite todas las enmiendas al articulado presentadas, las 134 que ya hemos mencionado, realizando las oportunas correcciones de oficio. El día 23 de febrero se publicarán todas estas enmiendas en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 136.

El día 25 de febrero la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos acuerda tres puntos: uno de ellos, el primero, es la relación de las enmiendas, de las cuales hay 7 enmiendas

transaccionadas, 44 aprobadas, 66 rechazadas, 4 retiradas y 9 correcciones técnicas en formato enmienda de cualquier modo; también –como decía al principio, ¿se acuerdan?, tres puntos–, el segundo es el acuerdo para elaborar un dictamen nuevo correspondiente; y el tercer punto es para designar como relatora a la presidenta de la Comisión que, señorías y público asistente, es quien les habla en estos momentos.

Ya en el mes de marzo, el día 3, se publican el Dictamen y el nombre de la relatora en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 139. Al día siguiente se publican las enmiendas mantenidas para su defensa en el Pleno en el Boletín con el número correlativo siguiente, en el número 140.

El día 7 el Grupo Parlamentario Ciudadanos solicita un informe del Consejo Consultivo de La Rioja sobre la proposición de ley que nos ocupa. Ese mismo día se publica también una corrección de errores del Dictamen en el Boletín Oficial, número 141. Al día siguiente el Grupo Parlamentario Popular solicita informe al Consejo Consultivo de La Rioja igualmente sobre la proposición de ley. El día 9 los grupos parlamentarios Socialista y Mixto solicitan la tramitación por el procedimiento de urgencia de la proposición de ley. El día 11 la Mesa, oído el parecer favorable de la Junta de Portavoces, acuerda solicitar al Consejo Consultivo de La Rioja informe sobre la proposición de ley y, asimismo, acuerda la tramitación de la iniciativa por el procedimiento de urgencia. El día 15 de marzo se publica la tramitación de la iniciativa por el procedimiento de urgencia en el Boletín Oficial del Parlamento, serie A, número 145. El día 17 de marzo se comunica al Consejo Consultivo de La Rioja que el plazo para emitir el dictamen es de quince días hábiles, considerando que la proposición de ley se tramita –como ya hemos mencionado– por el procedimiento de urgencia.

En el mes de abril, el día 7, el Consejo Consultivo de La Rioja remite el Dictamen 16/22 sobre la proposición de ley y ese mismo día la Presidencia acuerda remitir dicho dictamen emitido por el Consejo Consultivo a los miembros de la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos, al letrado mayor y a la letrada que asiste a dicha comisión. Ese mismo día 7 la letrada emite informe en relación con el Dictamen del Consejo Consultivo de La Rioja sobre la proposición de ley. Al día siguiente, el día 8 de abril, la Comisión de Participación, Cooperación y Derechos Humanos acuerda la elaboración de un nuevo dictamen. Y, para terminar, el día 11 de abril de 2022 se publica el nuevo Dictamen en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, serie A, número 154.

Y hasta aquí ha llegado la tramitación parlamentaria de la proposición de ley para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, solo nos falta en la mañana de hoy el debate y la posterior votación.

Muchas gracias por su atención con este relato tan escabroso.

Gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Del Río.

Comenzamos el turno de portavoces parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la señora Rabasa.

**LA SEÑORA RABASA BARAIBAR:** Buenos días a todos, señorías.

Nos encontramos debatiendo hoy en el Parlamento lo que debería haber sido o haber buscado con fuerza ese consenso y esa unidad entre todos los grupos, porque todos estamos de acuerdo en la necesidad e importancia que para La Rioja tiene una ley que otorgue garantías y seguridad en esta materia. Sin embargo, nadie puede negar que el grupo proponente, en este caso Izquierda Unida y su diputada la señora Moreno al frente, ha estado durante toda la tramitación más pendiente de lograr su aprobación cuanto antes y, si es posible, siempre antes de la fecha 14 de abril, Día de la República, pero sin modificar en ningún momento el enfoque ideológico y el tono que desde su inicio ha tenido esta proposición de ley.

Para empezar se procedió directamente a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley en Pleno sin defensa oral de las posturas de cada grupo parlamentario. Hubiese sido mejor que cada uno

de los grupos hubiéramos tenido la posibilidad de definir desde el principio nuestras posiciones, pero se decidió que era mejor votar directamente y dejar todos los debates para la tramitación en comisión.

¡Cuál ha sido nuestra sorpresa y también tristeza al ir comprobando a lo largo de todos estos meses que el debate en comisión estaba siendo mínimo, apenas diez minutos para los expertos! El día del debate de enmiendas, salvo nuestro grupo parlamentario, nadie hizo exposición de su posición y simplemente salimos de allí con una pequeña tabla de Word con las enmiendas aprobadas, las transaccionadas, etcétera, pero sin ningún debate en profundidad.

No sé, señorías, cuando a un ciudadano se le habla del poder legislativo o cuando un alumno estudia la separación de poderes o se le enseña en el colegio cómo se tramita una ley en un parlamento, uno se imagina procesos garantistas, rigurosos, serios, con amplio margen para el diálogo, el debate y la sana discrepancia, pero uno no se imagina el avasallamiento, la inmediatez, los minúsculos tiempos de intervención y la nula predisposición a tratar siquiera de encontrar un acuerdo de mínimos. Por eso el recorrido de esta ley consideramos nosotros que desde el principio al fin ha sido inaceptable, al menos en tiempos y en forma, y este es uno de los motivos para explicar nuestra posición en el voto final.

Y, si nos fijamos también en el fondo, nosotros consideramos que hay una serie de razones que nos obligan a tomar una determinada posición: en primer lugar, el Dictamen del Consejo Consultivo, que fue conocido hace escasamente dos semanas, tenía en cuenta una serie de recomendaciones de carácter técnico, muchas más de las esperadas, y debido a la gran cantidad de imprecisiones e incongruencias que seguía presentando el texto, ponían en peligro, según este informe, su aplicabilidad jurídica.

En segundo lugar, una de nuestras principales objeciones siempre ha sido el artículo 2.2, que hace referencia al ámbito temporal de aplicación de la ley, porque recoge exclusivamente desde el inicio del golpe de Estado hasta la entrada en vigor de la Constitución española, y, además, a lo largo de su articulado la ley se refiere a estos periodos de una forma heterogénea e inconsistente, que inducen a variabilidad, lo que nosotros consideramos injusticia por excluir a una serie de víctimas que nosotros consideramos que deberían estar y no lo están.

Por eso hemos presentado una serie de enmiendas donde solicitábamos que se ampliara el ámbito de aplicación hasta el inicio de la Segunda República para poder incluir todos los sucesos y vulneraciones de derechos incluidos durante este periodo; periodo convulso, señorías, donde se llevaron a cabo todo tipo de crímenes, caciquismos, abusos de poder y todo tipo de insurrecciones, tanto militares como civiles, y, como ustedes se imaginan, con numerosas víctimas inocentes de toda clase social y opción política. Porque la Segunda República no fue la arcadía feliz con la que algunos intentan convencernos.

Permítanme un inciso con una serie de conceptos que permiten aclarar y justificar o apoyar nuestra posición: En primer lugar, la Segunda República abarca desde el 14 de julio, con la huida de Alfonso XIII, hasta el 1 de abril de 1939, con la declaración del fin de la Guerra Civil. Consta de cuatro periodos: el primero, el constituyente; el primer bienio social-azañista, que fue una coalición republicana y socialista; el segundo bienio radical-cedista, que fue una coalición republicana cedista y del Partido Agrario; y, finalmente, el periodo del Frente Popular, que fue el que gobernó durante la Guerra Civil.

Se hace necesario no confundir dos formas de Estado, no hay que confundir monarquía y república, porque ambas opciones son legítimas, es necesario no confundirlas con sistemas políticos (democracia versus dictadura, absolutismo o autocracia), porque aquí sí que no hay opción, señorías, solo cabe la democracia. Y, en tercer lugar, es necesario no identificar republicanos con izquierda o dictadores con derecha, porque no siempre van asociadas, y las cuatro combinaciones son posibles, como así, por ejemplo, ocurrió en la Segunda República, donde hubo gobiernos republicanos de derechas y de izquierdas, como he comentado, ambos igual de legítimos y democráticos, pero también igual de inestables y convulsos para la sociedad. Que el rojo y el azul, señorías, son solo colores y que la Guerra Civil se produjo como consecuencia de un golpe de Estado en pleno periodo de la Segunda República en un contexto de profunda

crisis económica, la gran recesión de los años 30, de inestabilidad política, característica de nuestro sistema, y de revolución social. El paro era altísimo, había analfabetismo y pobreza estructural.

Golpe militar sí, señorías, pero como otros intentos de golpe de Estado previos, tanto civiles como militares, que hubo durante el periodo de la Segunda República y que afortunadamente no triunfaron.

La Guerra Civil terminó con un cambio de régimen: de democracia republicana pasamos a un periodo de dictadura militar, con numerosas víctimas de toda clase social y opción política, aunque preferentemente de izquierdas, este es un hecho irrefutable que nadie puede negar.

Conviene dejar claro, quería dejarlo claro clarísimo, que solamente hubo un culpable, el dictador Francisco Franco y todos aquellos que lo apoyan, y hubo muchas víctimas, muchas, pero todos los españoles sufrimos a Franco y a los suyos.

Durante estos años de Segunda República se decretaron veintiún estados de prevención, veintitrés estados de alarma, dieciocho estados de guerra. Si comparamos con la Constitución, una vez después, hemos tenido dos estados de alarma (el de la pandemia COVID del 2020 y el de los controladores aéreos en el 2010) y hemos tenido un estado de excepción parcial en 1980 y uno con el intento de golpe de Estado de Milán del Bosch.

Por otro lado, en el periodo de la Segunda República hubo dos intentos de golpe de Estado: uno de ellos militar, sí, en 1932 con el general Sanjurjo, pero también hubo otro civil en la revolución de octubre de Asturias de 1934, liderada por UGT, el PSOE, los anarquistas de la CNT y la izquierda, y en este periodo hubo 1.500 víctimas por violaciones políticas. Los dos intentos fracasaron, afortunadamente. Además, hubo una declaración de independencia en Cataluña y una rebelión armada que, a través del golpe de Estado del general Franco, desató la Guerra Civil.

Además, señorías, el número de víctimas por violencia política en los cinco años que duró la Segunda República ascienden –datos del INE– a 2.225 personas. Por contextualizar, en los treinta y dos años desde 1968 al 2000, que incluye víctimas de ETA, GRAPO, grupos de extrema derecha y otros grupos terroristas de otro color, fueron 1.005, es decir, menos de la mitad que en la República y en un periodo más largo.

Estos datos ponen de manifiesto a nuestro criterio la importancia de dejar fuera de esta ley todo lo acontecido en la Segunda República, con la gran cantidad de víctimas, injusticias y tragedias que acontecieron durante estos años. No hace mucho, señorías, les recuerdo que este Pleno aprobó por unanimidad una moción, una iniciativa no legislativa, para reconocer los "Sucesos de Arnedo" en 1932, hechos que quedan fuera del ámbito de aplicación de esta ley tal y como va a ser aprobada.

En el mismo sentido nosotros hemos propuesto –que se ha aprobado– la enmienda 24, que modificaba el artículo 8.10 de localización e identificación de las víctimas, la cual ampliaba el ámbito temporal de aplicación de la ley al incluir la Segunda República durante todo su periodo, para proteger a un mayor número de mujeres que sufrieron represión por haber intentado ejercer el derecho a su libre desarrollo personal, iniciativa que celebramos, pero que nosotros consideramos que el resto de iniciativas que estaban fundamentadas en el mismo supuesto no han sido aprobadas, lo que nos parece incongruente, sesgado, injusto para el resto de las víctimas e impropio, y ello sin dejar de lado a las víctimas que sí van a ser consideradas en el ámbito temporal y de contenido de esta ley.

Pero, además, consideramos que no se han tenido en cuenta otros aspectos fundamentales de esta ley, como es el concepto amplio de víctima. A nosotros nos parece víctima toda aquella persona que haya visto lesionados sus derechos humanos por defensa de la libertad y los valores democráticos, y, por supuesto, por lucha contra el franquismo, que en esta ley involuntariamente se confunde con fascismo, y no es lo mismo porque el fascismo incluye también el comunismo. En segundo lugar, porque no se respeta, no se consigue el objetivo tal y como está concebida, el objetivo principal de esta ley, que es alcanzar los objetivos de verdad, memoria, justicia, reparación y no repetición de cualquier afectado o víctima que haya visto lesionados sus derechos por violencia política, sea o no republicano en su opción personal política. Y, en

tercer lugar, porque la generosidad y amplitud de miras no la hemos visto, no la hemos sentido con voluntad sincera de permanencia de esta ley en el tiempo, con la intención de mirar hacia el futuro y cerrar todas las heridas que ese periodo desde la Segunda República, la Guerra Civil y la Dictadura ha dejado en la mente y en el corazón de todos los españoles, porque –como ya he comentado– no ha habido talante negociador ni conciliador en la tramitación –incluso el propio informe del Consejo Consultivo así lo recoge, las prisas de esta tramitación de ley tan importante– y por la actitud y cerrazón del grupo proponente, que en ningún momento ha tenido voluntad sincera de alcanzar un acuerdo de mínimos.

Porque consideramos que más que una ley de memoria democrática para La Rioja es una proposición de ley sobre la parte de memoria histórica que Izquierda Unida ha querido proteger y de exaltación explícita de la República como forma de Estado, aunque sea una de ellas, igual de legítima que otras. Así que concluyo, señorías, sintiendo, y mucho, por todas aquellas personas y familiares que se van a quedar fuera de la protección de esta ley. Por respeto a todos ellos, señorías, votaremos en contra.

Gracias. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Rabasa.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Domínguez.

**EL SEÑOR DOMÍNGUEZ SIMÓN:** Muchas gracias, señor Presidente.

Casi no haría ni falta decir cuál va a ser la posición del Partido Popular ante la aprobación de esta ley. El Partido Popular se opone profundamente a la aprobación de esta ley, y por eso nuestro voto será negativo, básicamente porque creemos que esta proposición de ley, señora Moreno y señora Andreu, da cuenta de esa gran espiral de degradación política e institucional a la que nos tiene acostumbrados el Gobierno de Concha Andreu, el Gobierno socialista de La Rioja; un Gobierno que acredita la consecución de todos los males sociales, económicos y democráticos que asolan a La Rioja.

Nada he de decir de los males económicos y sociales, pero sobre todo sí de los democráticos: un Gobierno que se sustenta sobre una consejera tráfuga que parasita el dinero público de todos los riojanos; un Gobierno que se permite nada más y nada menos que convertir la Administración pública riojana en un cortijo en el que colocar a sus amigos y, cuando la prensa hace su trabajo y destapa los escándalos, entonces recula por ejemplaridad. Por ejemplaridad hubiera sido ayer, cuando no debían haber hecho esta... *(Aplausos)*.

Gracias a la libertad de prensa, señora Andreu, usted ha hecho esta mañana lo que ha hecho; gracias a una libertad de prensa que, aunque estaba formalmente reconocida en la Constitución republicana del 31, no se ejercía porque a los periódicos y a los medios de comunicación del centro y de la derecha de este país no se les dejaba publicar la verdad de lo que se veía. Una degradación que llega ahora con la aprobación de esta ley, una ley que propone nada más y nada menos que representar e imponer la visión de una minoría a toda la sociedad riojana, su interpretación de la historia, su ideología, imponer su interpretación de la historia y su ideología a toda la sociedad riojana.

El compromiso del Partido Popular con la reparación de las víctimas, con su memoria, con la reparación moral y con la reparación económica, siempre ha sido inquebrantable durante la democracia. Fueron gobiernos del Partido Popular y no gobiernos del Partido Socialista los que empezaron a aplicar técnicas de búsqueda de las fosas comunes de la Guerra Civil en este país. La primera fosa que se encontró, se abrió y se estudió fue bajo un Gobierno de José María Aznar. En La Rioja se trabajó en la recuperación de las víctimas de la Dictadura franquista durante muchísimos años: primero, en los gobiernos del Partido Popular presididos por Pedro Sanz, en La Barranca; y, segundo, en los gobiernos presididos por José Ignacio Ceniceros y al mando de Begoña Martínez Arregui –que la tenemos aquí– con su Consejo Asesor sobre la

Memoria Histórica. La reparación de las víctimas de la Dictadura franquista, que fue una dictadura, ha sido siempre también un objetivo político primordial del Partido Popular, porque sabemos que el dolor de las víctimas inocentes tiene siempre que ser reparado en la medida de lo posible. Este compromiso también podemos verlo aquí con nuestro voto a favor también, señora Rabasa, en la proposición no de ley del señor Ocón acerca de las víctimas de los "Sucesos de Arnedo", y podemos verlo también con todas las víctimas de las dictaduras y del totalitarismo que, lamentablemente, sufrió el siglo XX español.

Les voy a contar una historia también. Yo sé que el señor Royo seguramente cuando salga a esta tribuna nos va a contar historias de víctimas del franquismo durante la Guerra Civil y la dictadura posterior, yo también tengo alguna historia, el señor Olarte sabe bien la historia de la que voy a hablar. Yo voy mucho por diversas razones a Azofra, un pueblo del valle del Najerilla, a comer a un pequeño choco, y allí colgada de una puerta hay una bala en un hilito que cuelga del techo: es la bala que le extrajeron a un chico de 17 años que se tuvo que ir a la guerra y al que trajeron muerto junto con su hermano dejando sola a su madre en aquel tiempo de la guerra. Los nombres de esas personas están incrustados en la puerta de la Iglesia de Azofra en memoria y recuerdo. Esas víctimas, esas personas, fueron asesinadas, murieron en la guerra y sus familiares no tienen cobijo en esta ley, no lo tienen, y por eso precisamente nosotros no podemos apoyar esta ley, porque es una ley que solo cobija a una parte de la sociedad española que tanto sufrió durante el siglo XX. Esa es la razón fundamental.

Esta ley no es un instrumento de reparación de las víctimas, porque hay muchos instrumentos de reparación de las víctimas que se pueden utilizar, pero intenta imponer una verdad sesgada por parte de una minoría a toda la sociedad, una ley que busca revisar la historia, imponerla a toda la sociedad, una ley que divide a la sociedad, una ley que acaba con la paz civil y el espíritu de concordia que nació de la Transición española.

No podemos apoyar una ley cuya exposición de motivos es más propia de un debate de adolescentes en el instituto que de un texto legal mínimamente riguroso y sólido; una exposición de motivos que cuenta una verdad interpretada por quien quiere imponerla al resto de la sociedad, y que la quiere trasladar a los colegios, y que la quiere trasladar a todos y cada uno de los riojanos, y no podemos compartir ese objetivo. Una ley que a través de su texto y el boletín oficial intenta establecer la verdad es la mejor definición del totalitarismo. Cada ciudadano tiene su verdad, cada ciudadano tiene su historia, cada ciudadano tiene su ideología y sus pensamientos, y la ley no tiene legitimidad para imponérsela a nadie, absolutamente a nadie. La verdad no se escribe en los boletines oficiales, la verdad se escribe en los libros de historia. La memoria la tiene cada ciudadano con relación a su familia, con relación a sus familiares, con relación a los que estuvieron allí en aquel momento, y esa memoria es personal y no es colectiva, y no se puede imponer por la aplicación de una ley.

Lo peor es que esta ley forma parte de ese gran objetivo de unas cuantas minorías de este país por imponer a toda la sociedad el abandono de ese gran y luminoso abrazo colectivo que fue la Transición española. La Transición española fue el mejor momento de la historia de España sin lugar a dudas, momento en el que los españoles se abrazaron en un grandísimo espíritu de concordia que parió la Constitución española, que establece los derechos y libertades que nunca..., de los que nunca han disfrutado los españoles, tampoco durante la Segunda República, que establece principios y derechos fundamentales como la libertad, la igualdad y el espíritu de paz y de convivencia civil entre todos, que intenta abandonar el sectarismo, el revanchismo y el odio que durante todo el siglo XX mataron a millones de españoles y destrozaron a millones de familias españolas.

El siglo XX español es una de las historias más negras que ha vivido la historia de España, es una historia de totalitarismo, de venganza, de revanchismo, de asesinatos, de torturas, de víctimas que estaban causadas exactamente por una razón: por el sectarismo ideológico, por el odio entre los unos y los otros, y con eso es con lo que acabó la Constitución española durante la época en la Transición. Durante la época de

la Transición y hasta hoy hemos disfrutado de los mejores cuarenta años de historia de este país, ya no hablo ni siquiera de la prosperidad económica, simplemente por un hecho, porque hemos abandonado ese revanchismo, porque hemos abandonado ese sectarismo, porque hemos dejado que las ideologías dejen de mandar sobre todos y cada uno de nosotros, porque nos convertimos en una sociedad de hombres y mujeres libres e iguales. Y de eso va esta ley, de atacar esos grandes principios, de sepultar los grandes principios de la Transición para volver a hablar de todo aquello que nos destruyó durante el siglo XX. ¿Y por qué? Porque eso es lo que sucede cuando la memoria gana a la política.

El debate sobre memoria histórica y sobre la memoria democrática, señorías, no es un debate nuevo que trajo Zapatero a la política española, es un debate muy antiguo. Había un señor que se llamaba Manuel Azaña que decía lo siguiente: "Buscar en el pasado razones de enemistad e interpretar la historia para hacerla servir de alimento al odio". Eso es lo que significa hacer memoria en política y eso es lo que significa hacer memoria en los boletines oficiales. No hay en esta ley nada más que eso, señora Moreno: un ánimo de interpretación ideológica de hechos del pasado, un ánimo de división propia de un proyecto político que busca dividir a los españoles para ganar en la división.

Superamos esos fatídicos momentos del siglo XX para convertirlos en los grandes momentos del siglo XXI español. Gracias a la Constitución vivimos en una sociedad abierta, sin colectivismo, que no divide entre buenos y malos, entre hombres y mujeres, entre unos y otros, sino que nos acoge a todos para trabajar todos juntos y vivir todos juntos independientemente de lo que cada uno piense y lo que cada uno tenga en el corazón, una España de ciudadanos libres e iguales, que es lo que esta ley pretende atacar.

Y, señora Andreu, también debo decirle algo, no solo hay estos objetivos en esta ley, además resulta que le va a entregar usted la ejecución de esta ley a la consejera tráfuga Raquel Romero, a la que no hace nada, a la que parasita absolutamente los recursos de los riojanos, a la que no tiene un partido político al que representar porque solo está sentada ella en su escaño para que usted pueda seguir gobernando estos cuatro años. Y a ella, y a su visión sectaria y a su visión radical de la sociedad, le va a entregar una ley que van ustedes a imponer a todos los riojanos, quieran o no quieran.

Esos nombres que están escritos en la iglesia de Azofra y en otros muchos sitios de nuestra comunidad autónoma, según esta ley, deberían desaparecer. Van a hacer desaparecer ustedes lugares que también ahora hacen memoria de víctimas de la Guerra Civil, señor Royo, con la aplicación de esta ley, van a hacer ustedes desaparecer aspectos tan importantes como ese gran abrazo de la Transición española de todos los riojanos y de todos los españoles.

Por eso no pueden contar con nuestro apoyo y por eso ya les decimos que devolveremos a esta comunidad autónoma su espíritu de concordia, su espíritu de libertad y su espíritu de convivencia pacífica en cuanto gobernemos en esta comunidad autónoma dentro de un año.

Muchas gracias, señorías. *(Aplausos)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Domínguez.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra el señor Royo.

**EL SEÑOR ROYO JAIME:** Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señor Domínguez, una historia muy triste, una historia muy triste la del muchacho ese de Azofra que marchó a la guerra, no sé si sabemos si de manera voluntaria u obligada –hay muchos casos de obligada–, a la que desde aquí quiero expresarle nuestra solidaridad y nuestro dolor. Pero usted lo ha dicho, la historia de un muchacho que fue a la guerra, de un caído que se le devolvió a su familia para que tuviera un entierro digno –supongo– y que se le ha reparado. Esta ley de lo que habla es de los tumbados, no de los caídos, de los tumbados, de los que están sin reparar todavía. *(Aplausos)*.

Quiero empezar mi intervención dando la bienvenida y, sobre todo, agradeciendo a la ciudadanía que hoy nos acompaña: a los familiares y amigos de las víctimas; a los miembros de la Asociación La Barranca; a los expertos y expertas que nos han ayudado en la elaboración de esta ley, don Vicente –no veo por dónde está–. También saludo a los miembros presentes de mi agrupación de Cervera del Río Alhama, agrupación centenaria que sufrió como la que más la crueldad de la represión franquista. Sé que hoy es un día muy especial para todos ustedes, también lo es para mí, y –¿cómo no?– sería un día tremendamente especial para todas aquellas personas que, concluido su ciclo vital, ya no están entre nosotros físicamente. Sé muy bien lo que estoy diciendo porque siempre a estas personas las he tenido en mi memoria y esta noche pasada de manera especial en lo poco que he dormido han venido a mi recuerdo a visitarme. Para estas personas sería tal vez el día más hermoso políticamente de los últimos cincuenta años. Pero, aunque no estén físicamente, debo darles las gracias de todo corazón por mantener viva la memoria, por el trabajo realizado a lo largo de sus vidas en la búsqueda, en la investigación y documentación de la barbaridad que ocurrió a finales de los años 30 y principios de los 40 en España y, por ende, en La Rioja.

El filósofo judío Walter Benjamin escribió: "Recordar es un imperativo moral y ético, hay pasados que no pueden ni deben pasar, la obligación de recordar es inseparable del derecho a conocer". En pleno siglo XXI, señor Domínguez, una sociedad históricamente ignorante es una sociedad enferma de amnesia, tolerante con la impunidad y potencialmente blanqueadora de cualquier tipo de fascismo. La provincia de Logroño, una de las ocho –esta sí–, una de las ocho pertenecientes a la región de Castilla la Vieja, fue una tierra expoliada de la legalidad constitucional por parte de los sediciosos desde el mismo 18 de julio de 1936.

La Rioja, una tierra donde no hubo guerra, donde no existieron bandos, pero sí hubo muertos y miles de represaliados. En esta tierra hubo asesinados y después de matarlos fueron tirados en cunetas, lanzados a simas, ríos o a ribazos de cualquier camino. Fueron más de 2.000 los asesinados en los primeros meses desde que se dio el golpe de Estado, un 10%, un 10% de la población total de lo que entonces era la provincia de Logroño. Y después se intentó sistemáticamente ocultar lo que pasó: en esta tierra nunca pasó nada. Se ha intentado ocultar el recuerdo de aquellos seres humanos, ni flores se les podían llevar adonde, en el mejor de los casos, se sabía que estaban tirados, solo la primavera podía ofrecerles flores porque no pudieron matar la primavera y por el empeño valiente de miles de "mujeres de negro" de toda la provincia y de todo el Estado español. "Mujeres de negro", marca riojana a la que rindo homenaje y que dignifica a las grandes olvidadas, a las que fueron doblemente víctimas. Gracias a ellas no pudieron matar la esperanza, la transmisión oral de lo ocurrido y el renacer de la vida.

Los familiares de aquellos asesinados fueron ultrajados, les robaron las tierras, sus viudas fueron paseadas con la cabeza rapada y amargadas con aceite de ricino, sus hijos señalados, desprestigiados socialmente, condenados a pagar multas, y a muchos de los asesinados incluso se les condenó a multas años después de ser asesinados y sus familias tuvieron que satisfacerlas. Y todo ello ¿por qué?, ¿por defender la legalidad constitucional?, ¿por tener otras ideas?, ¿por pensar diferente? Y en muchos casos no por eso, por envidias, por medrar socialmente y tal vez ni siquiera lo sabemos, porque ¿qué le pasa por la cabeza a un terrorista? ¡Porque en esta tierra hubo terrorismo!

Si miramos en el diccionario de la RAE cualquiera de las tres acepciones que tiene la palabra "terrorismo", pero sobre todo la tercera: "Actuación criminal de bandas organizadas, que, reiteradamente, y por lo común de modo indiscriminatorio, pretenden crear alarma social con fines políticos", yo no encuentro nada que impida asignar la definición de "terrorismo" a los grupos de pistoleros de Falange, Requeté o personal civil, que, con una terrible violencia, se lanzaron a asesinar y hacer desaparecer a miles de civiles a partir del 18 julio de 1936 o a la Policía franquista –tenemos también entre nosotros a una víctima–, que durante décadas utilizó la violencia con fines políticos.

Hace pocas fechas en este mismo Parlamento, en este mismo estrado, nos hablaba el presidente de la Fundación Nacional de Víctimas del Terrorismo, don Tomás Caballero, estrado desde el que hizo una

llamada a la reflexión, una invocación a que la historia del terrorismo en España sea conocida por las nuevas generaciones. "Afortunadamente –decía–, ellos no tienen una memoria directa, pero estamos obligados a trasladarles la verdad de lo sucedido en nuestro país. Llegar a los jóvenes es crucial, preservar la memoria de las víctimas es un ejercicio de respeto y justicia –estoy citando palabras textuales–". Esta intervención fue aplaudida de manera unánime por todo el arco parlamentario, así como por representantes de las Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad del Estado, como también por miembros de la Judicatura y de la Universidad. Reflexionemos pues, porque el espíritu de esta ley es lo que reclamaba el señor Caballero, el mismo espíritu.

¿Con la aprobación de esta ley podemos pensar que todo está hecho? Evidentemente no, quedan muchas cosas por hacer. Entendemos que en el ámbito del Estado son necesarias políticas públicas destinadas a la recuperación de la memoria histórica, y aquí perseverar e intensificar. Es necesario continuar también con la expedición de declaraciones de reparación y reconocimiento personal para todos aquellos que padecieron persecución, prisión o violencia por razones políticas, ideológicas o de orientación sexual. En su caso, hay que constatar también la ilegitimidad de la nulidad de pleno derecho de las sentencias emanadas por tribunales ilegítimos según la ley de memoria histórica. También, y como recoge esta ley de manera acertada, la localización y exhumación de fosas, pues sigue siendo una tarea inacabada. ¿Por qué es una tarea inacabada? Por los gobiernos del Partido Popular, que derogaron *de facto* la ley de memoria del año 2007, llegando a la supresión de la Oficina de las Víctimas, frenando procedimientos para poder certificar las todavía escasas declaraciones individuales de reparación. Creemos que es inevitable, que es necesario proceder a remover los obstáculos existentes y continuar apoyando a las asociaciones memorialistas.

Por eso consideramos que esta ley, a pesar de ser uno de los puntos del acuerdo de gobernabilidad en nuestra comunidad, es esencial para las siglas del PSOE, que como partido tenemos una trayectoria en esta materia, porque estábamos en 1936 y sufrimos en 1936, sufrimos la posterior represión, estuvimos en el exilio, sufrimos el exilio, estuvimos en la Transición. ¿Saben dónde estaban ustedes en la Transición, señor Domínguez?

A la muerte del dictador en este país había un proyecto político presidido por Carlos Arias Navarro y, ¿sabe quién era su vicepresidente de Asuntos Políticos y ministro de la Gobernación? Manuel Fraga.

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Silencio, por favor.

**EL SEÑOR ROYO JAIME:** ¿Sabe lo que decía Fraga en el Primer Congreso de Alianza Popular celebrado en marzo de 1977, ustedes que hablan tanto de la Transición?

*(Comentarios ininteligibles).*

**EL SEÑOR ROYO JAIME:** Muchas cosas, sí. ¡Ninguna buena! *(Risas y aplausos)*. Decía: "Nos negamos a aceptar la voladura de la obra gigantesca de los últimos cuarenta años". Y pocas semanas más tarde, cuando el Gobierno decidió la legalización del PCE, condición indispensable para culminar el proceso hacia unas elecciones aceptadas como legítimas, AP calificaría tal decisión como un verdadero golpe de Estado, grave error político, falso jurídicamente y quiebra a la vez de la legalidad y la legitimidad. Los del espíritu de la Transición. *(Aplausos)*.

Creemos que resulta imprescindible impulsar la retirada de símbolos y monumentos que honran la memoria de los vencedores o conmemoran el conflicto civil o la Dictadura, evitando así toda exaltación de la

sublevación militar y de la Guerra Civil, desde el convencimiento de que los símbolos o monumentos públicos han de ser ocasión de encuentro y no de enfrentamiento, totalmente convencidos de que esta ley es el paso previo y obligado para acabar con la asimetría existente todavía en el tratamiento de la verdad, la justicia, el reconocimiento y reparación entre todas las víctimas, ¡entre todas!, para que por fin unos dejen de ser los caídos y otros los tumbados, para que, de una vez, sí se pueda alcanzar la concordia en este país.

Como también puede ser un elemento importante en esta ley, de los que más, el carácter pedagógico para las nuevas generaciones y parapeto para que hechos tan abominables no vuelvan a repetirse. A nuestro juicio, esta ley viene a colmar un vacío de justicia y trata de rectificar años de olvido. Quien hable de reabrir heridas es que no conoce el tema, porque personalmente les puedo decir que ningún familiar pide venganza, solo quieren tener –como esa familia de Azofra– a sus familiares, dignificar su memoria y cerrar este capítulo; como se suele decir, pasar página, ¡pero habiéndola leído!, ¡no se puede pasar página sin leerla!

Termino como empecé: agradeciendo, como no podía ser de otra manera, al grupo proponente esta ley; agradeciendo a los servicios jurídicos de esta Cámara su trabajo y todo el soporte que nos han dado en la elaboración para conseguir una buena ley –muchísimas gracias, Esther (*el señor Royo se dirige a la letrada de la Cámara*)–; agradeciendo al Gobierno de La Rioja y a nuestra presidenta Concha Andreu el impulso para que esta ley se desarrolle y se cumpla en todos sus términos, no nos cabe la más mínima duda de su especial empatía, cercanía y solidaridad con el dolor de todas las víctimas, de todas; y –¿cómo no?– a mi grupo parlamentario, sabiendo de mi sensibilidad hacia este tema, por todo el apoyo que me habéis dado a lo largo del trabajo desarrollado y gracias a que me han acompañado cuatro grandes mujeres. Infinitas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Royo.

Es el turno para el Grupo Parlamentario Mixto. Tiene la palabra la señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Muchas gracias, Presidente.

Víctor, fraternal abrazo a ti y a todos y cada uno de los que, cuando aprobemos esta ley hoy, ya serán víctimas, porque no son solo víctimas los asesinados, porque no serán solo víctimas los que lo sufrieron en sus propias carnes, sino prácticamente toda la sociedad que ha vivido en un país en el que se ha glorificado a los asesinos, a los dictadores, a costa de enterrar a las víctimas.

Yo quería empezar esta intervención con tres palabras..., cuatro, que son las que han enmarcado esta ley: memoria, justicia, reparación –decía cuatro, aunque son cinco, bueno, o más–, garantías de no repetición; y este es el objetivo. Y no puedo dejar de señalar aquí algunas cuestiones antes de entrar a lo que creo que venimos hoy todos aquí, que es a hablar de memoria, a hablar de recuperación y a hablar del momento histórico que hoy estamos viviendo en nuestra comunidad, que esperemos que solo sea el primer paso para que realmente se desbloquee también de una vez por todas esa ley de memoria democrática que también se debe trabajar en el Congreso de los Diputados.

Pero, señora Rabasa, ¡no ponga excusas absurdas y falaces! Más de catorce horas de trabajo en comisión en este Parlamento para debatir esta ley de memoria democrática. Han comparecido los expertos que han querido; casualmente su grupo decidió proponer a una, que no agotó ni el tiempo. No es una cuestión de que no ha habido tiempo, es una cuestión de que por su parte no ha habido voluntad. Se debatió en este Parlamento la toma en consideración de esa ley y en la segunda se decidió no repetir el debate para no dejarles a ustedes en evidencia, porque le recuerdo que defendieron y anunciaron su voto a favor y, ante el positivo del presidente de este Parlamento y que no pudiera votar, cambiaron ustedes el voto porque solo les gusta ir a caballo ganador. De esa manera, omitiendo debates (*aplausos*), les dejamos a ustedes a salvaguarda del ridículo que hacen en la mayoría de las ocasiones porque aquí esta ley lo que aborda no es

otra cosa y su nombre lo indica: Ley para la recuperación de la memoria democrática. Esta ley, por tanto, abarca los periodos no democráticos.

Le gustará más o menos el periodo de la República, pero fue elegida democráticamente, no así todo lo que vino con posterioridad. (*Aplausos*). A mí poco me gustan otros gobiernos que hemos tenido en esta comunidad y en este país, pero nunca jamás los tacharé de antidemocráticos o pretenderé equipararlos al franquismo, cosa que usted sí que pretende hacer intentando justificar cuarenta años de dictadura en este país con cosas que a usted no le gustaron que hizo la República.

No me voy a ocupar hoy de defender a la República, lo he hecho en muchas ocasiones y lo seguiré haciendo, pero vengo a hablar de memoria democrática, y vengo a hablar de memoria democrática y en eso es lo que me voy a centrar hoy. Porque yo decía que llegamos tarde y decía que me da mucha pena o me daba mucha pena que aquí falta gente porque veo aquí a mucha gente que ha luchado por la memoria, que ha luchado por la defensa los valores republicanos y que, sobre todo, ha luchado y combatido la Dictadura franquista, y me ha tocado, he tenido la suerte de militar junto a compañeros, compañeras, camaradas que vivieron las torturas, que han vivido el régimen franquista, que se han tenido que exiliar, que han sido torturados, que han sido encarcelados. ¿Cómo no acordarme hoy aquí de Marcos Ana, el preso político que más años estuvo en las cárceles franquistas? ¿Cómo no acordarme de Donato, que no está aquí no porque haya fallecido como otros, sino por ese miedo a esa enfermedad del covid? ¿Cómo no acordarme de Ildfonso, cuyo hijo y nieta sí que están hoy aquí y que también tuve la suerte de convivir con ellos?

Y decía que me daba pena que no estuvieran pero, después de oír las intervenciones del arco parlamentario de la derecha, lo que me da es alegría: vamos a aprobar esta ley y que no tengan que escuchar cosas como las que hoy hemos venido a escuchar. Porque, ¿verdad, señor Domínguez?, ¡anda que no hay que rendir pleitesía a los acuerdos con la extrema derecha que están teniendo ustedes en Castilla y León, porque, lejos de ser lo que usted ha representado siempre, hoy tiene que pagar favores para intentar ganar el congreso que está en ciernes en esa bronca interna que tienen jugando a ver quién es más de derechas en esta comunidad y quién apoya más el fascismo! Pues en La Rioja esa minoría a la que usted hace referencia, que es incierto que sea minoría, es una amplia mayoría, lo que pasa que ha estado ocultada y escondida por años de esa dictadura ideológica del fascismo. Por lo tanto, ustedes vengan a decir lo que quieran, pero que sepa que usted ha subido el Rubicón.

Y no puedo hoy dejar de hablar de Julián Grimau, porque esto sí que ha sido casualidad pero hoy se cumple el 59 aniversario del asesinato de Julián Grimau, que fue asesinado después de haber sido torturado por la Policía franquista, fue tirado por una ventana y, posteriormente, juzgado sumariamente y asesinado. Luego su expresidente, el señor Fraga, se dedicó a intentar ocultar todo lo que ocurrió en ese momento. Pues esos son los ejemplos que ustedes quieren traernos hoy aquí.

Pero a mí la tramitación de esta Ley para la recuperación de la memoria democrática me ha aportado muchísimo, me ha aportado muchísimo, y, sobre todo, mucho conocimiento de cómo hemos llegado a la democracia en este país, porque ustedes, los de la derecha, vienen aquí a contarnos sistemáticamente que fue una concesión graciosa por parte del franquismo y no fue así.

Mire, tenemos ahí al señor Aceña, que para intentar luchar...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... –¿puedo acabar de hablar?–.

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** Su intervención de hoy, su intervención de hoy lo ha dejado en evidencia. Miren, se las dan de europeístas...

*(Comentarios ininteligibles).*

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., se las dan de europeístas, pues les voy a explicar otra cosa *(el señor Garrido levanta la mano desde el escaño y la señora Moreno mira al presidente)*...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, prosiga...

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... –gracias, Presidente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., prosiga, señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., gracias, Presidente–, se las dan ustedes de europeístas, ¿verdad?, decía usted que la versión de la historia era una versión parcial que daban las minorías. Me desagradaba mucho saber, señor Domínguez, que no está usted de acuerdo con el Comité de Derechos de la ONU, parece ser que eso es una versión parcial de la minoría mundial, porque ustedes tienen la verdad absoluta y, desde luego, ustedes desacreditan a cualquier institución defensora de los derechos humanos en el mundo. Y decía que en este contexto en el que los señores de la bancada de la derecha se dedican a apoyar las derogaciones de leyes contra la violencia de género y –¿cómo no?– de recuperación de la memoria democrática en nuestro país, como ya ha anunciado que harán en Castilla y León, es en ese momento en el que en esta comunidad vamos a tener por primera vez una ley de memoria democrática que nos va a meter por la puerta grande en la historia, que va a garantizar que hay formación curricular académica en todos los centros escolares, tanto de Secundaria como de Primaria y de Formación Profesional, que va a garantizar que se dignifica la condición de víctima, que va a abogar, a pelear y a impulsar la reparación de todas las víctimas que han sido olvidadas durante muchos años y que va a poner en la historia a los héroes de nuestro país.

Porque España, no nos olvidemos –decía–, hablamos de europeístas, miren ustedes quiénes son los héroes de Europa, miren ustedes quiénes son los héroes en Italia, los partisanos que derrotaron al fascismo; quiénes son los héroes en Francia, los de la resistencia francesa que también apoyados por "La Nueve", republicanos españoles, liberaron a Francia del fascismo. Porque eso es lo que tenemos que recuperar y porque tenemos que tener la cabeza bien alta porque, a pesar de cuarenta años de esfuerzo del fascismo en nuestro país para callarnos, durante los últimos años del franquismo y durante toda la Transición hubo gente que pagó con cárcel, con lucha, con torturas, con secuestros esta democracia de la que hoy, afortunadamente, disfrutamos todos, lamentablemente para mal utilizarla como están haciendo ustedes con los señores de Vox en Castilla y León.

Aprobemos esa ley, recuperemos democracia, avancemos en democracia y acabemos de una vez por todas con el olvido. Por fin esta comunidad tendrá un día de la memoria, será el 22 de julio, porque ese reconocimiento también implica reconocer a los héroes riojanos, dejar ese reconocimiento en las iglesias de nuestra comunidad, en La Redonda, por ejemplo...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluya, señora Moreno.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ..., o en Ábalos, ese reconocimiento a los asesinos, a los alzados, a los que lucharon contra la democracia, y recuperar a nuestros héroes, los que hemos conseguido...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA MORENO MARTÍNEZ:** ... que este Parlamento esté en vigor. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Moreno. Muchas gracias. Muchas gracias. Solicita la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, supongo que por la alusión...

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Señor Presidente...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ..., sí, al amparo del artículo 61. La señora Moreno ha vertido unas expresiones que no se ajustan a la realidad. Tengo que decir que en el Partido Popular, la formación política a la que pertenecemos, no se puede olvidar a cuatro de los siete padres de la Constitución y, por lo tanto, no somos herederos de nada, sino que ha sido el Partido Popular, la formación política a la que represento, la que ha traído, entre otras, la democracia a España...

*(Comentarios ininteligibles)*.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... y también a La Rioja. (*Aplausos*).

Estamos hablando de una comunidad autónoma, La Rioja, que no se entiende, que no se entiende sin el Partido Popular. Y, por lo tanto, le reclamo a la señora Moreno, y, si no, a usted de manera subsidiaria, que retire...

*(Comentarios ininteligibles)*.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** ... —eso es—, las expresiones que ha vertido.

Reitero, nosotros hemos colaborado activamente como el que más para que hoy estemos viviendo en una sociedad plenamente democrática.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Garrido.

Lo que ha dicho la diputada yo creo que ha sido un lapsus y le voy a preguntar a la diputada si quiere...

*(Comentarios ininteligibles)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., si quiere, si quiere, si quiere eliminarlo de su discurso. Manifiesta que no...

*(Comentarios ininteligibles)*.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ..., manifiesta que no quiere retirarlo. (*Aplausos*).

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas —silencio, por favor—, vamos a pasar a la votación de las enmiendas que han quedado vivas. En primer...

(Comentarios ininteligibles).

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** ... –silencio, por favor–.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** [...].

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Sí, señor Garrido.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Sí, no sabemos si se va a retirar o no se va a retirar...

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** No, no lo va a retirar, ha dicho que no lo va a retirar.

**EL SEÑOR GARRIDO MARTÍNEZ:** Vale, entonces le ruego a usted que lo retire de oficio del Diario de Sesiones porque no podemos admitir que esas expresiones estén en algo tan importante y que pasen a la posteridad. No podemos tolerarlo, sinceramente se lo digo; por tanto, actúe de oficio y retirelas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Señor Garrido, es una competencia mía y yo ciertamente considero que ustedes no son eso. Por lo tanto, lo voy a retirar de oficio del acta. (*Aplausos*).

Pasamos a la votación. Debate y votación de las enmiendas.

En primer lugar, las enmiendas que quedan vivas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Vamos a votarlas todas de forma conjunta porque nadie ha solicitado una votación por separado de ninguna de ellas. Por lo tanto, las someteré todas a votación. ¿Votos a favor de las enmiendas de Ciudadanos? ¿Votos en contra? Abstenciones entiendo que no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 15 votos a favor, 17 en contra y no hay abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por lo tanto, estas enmiendas quedarían rechazadas.

Vamos a pasar a votar las enmiendas que han quedado vivas del Grupo Parlamentario Popular que, por solicitud del Grupo Parlamentario Ciudadanos, las voy a someter a votación en tres grupos.

Voy a pasar a enumerar las enmiendas del primero de los grupos: vamos a votar en esta ocasión las enmiendas número 1, 2, 12, 17, 18, 19, 20, 21, 23, 27, 29, 34, 35, 40, 41, 46 y 57. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 15 votos a favor, 17 en contra y no hay abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedarían todas ellas rechazadas.

El siguiente grupo serían tres enmiendas: las enmiendas número 4, 30 y 42. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 10 votos a favor, 17 en contra y 4 abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, quedarían también rechazadas.

Por último, vamos al a pasar a votar el resto, que son las enmiendas número 3, 7, 8, 14, 16, 22, 24, 25, 26, 28, 31, 32, 33, 36, 37, 38, 39, 43, 44, 45, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 10 votos a favor, 21 votos en contra y no hay abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto, quedarían también rechazadas.

Pasamos a votar el Dictamen, entendiéndose en su caso incorporadas las enmiendas que se hayan aprobado en esta última votación, que no ha sido ninguna. Por lo tanto, tal y como viene reflejado en el Dictamen, si algún grupo parlamentario quiere que someta algún artículo o título de forma independiente... Si no, procedemos a votar en primer lugar todos los artículos, luego las disposiciones y, por último, la exposición de motivos.

¿Votos a favor del articulado y de todos los títulos? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor y 14 votos en contra.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Quedaría todo el articulado aprobado.

Passaríamos a votar las tres disposiciones adicionales, derogatoria y finales. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor, 14 votos en contra y no hay abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Por tanto...

Por último, votaríamos la exposición de motivos. ¿Votos a favor de la exposición de motivos? ¿Votos en contra? Abstenciones no hay.

**LA SEÑORA SECRETARIA PRIMERA (D.<sup>a</sup> María Teresa Villuendas Asensio):** 17 votos a favor, 14 votos en contra y no hay abstenciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE:** Concluido el debate, informo de que, aprobado el texto definitivo de esta ley, se procederá por los servicios de la Cámara a la adecuación del mismo como consecuencia de la tramitación parlamentaria, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento y se remitirá a la presidenta de la Comunidad Autónoma a los efectos previstos en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

*(Eran las doce horas y trece minutos).*





Edita: Servicio de Publicaciones  
C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310  
Fax (+34) 941 21 00 40